



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 16 de agosto del 2023

Señor

### Presente.-

Con fecha dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 082-2023-D-FIARN**

Visto el Oficio N° 089-2023-UI-FIARN del 09 de agosto de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que en sesión del día martes 08 de agosto del 2023 de manera presencial, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación acordó que ante la renuncia formulada del Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros, al haber ganado la plaza de docente en la UNMSM, proponen el reemplazo al docente suplente Mtro. Abner Josué Vigo Roldán y como nuevo docente suplente al Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz, del Jurado de sustentación de la tesis titulada: **“EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 82.2 “El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”.

Que, con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, “A partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis.....(sig).

Que, con Resolución N° 027-2021-D-FIARN del 12 de marzo del 2021, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE FINALES DEL HOLOCENO EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA CUENCA LLANGANUCO (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, a los siguientes docentes, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente), Ing. Ena María Jaimes Espinoza (Asesora), Dr. José Úbeda Palenque (Co-Asesor).

Que, con Resolución N° 036-2022-D-FIARN del 12 de abril de 2022, se aprobó la modificación del título del Proyecto de Tesis por: **“EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala. Asimismo, se aprueba el proyecto de tesis antes mencionado y se autoriza su desarrollo.

Que, según el inciso a) del Art. 79° Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que, finalizada la presentación de la tesis, el autor presenta el expediente en la Facultad: Solicitud dirigida al Decano, según formato de trámite académico - administrativo, solicitando designación de jurado de sustentación, aprobación de la Tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación.

Que, según el Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, precisa que el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con Resolución N° 171-2022-D-FIARN del 14 de octubre de 2022, se designó como Jurado de Sustentación de Tesis titulado: **"EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)"**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, a los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros (Vocal), Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente), Ing. Ena María Jaimes Espinoza (Asesora), Dr. José Úbeda Palenque (Co-Asesor).

Que, con Oficio N° 089-2023-UI-FIARN del 09 de agosto de 2023, el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que en sesión del día martes 08 de agosto del 2023 de manera presencial, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación acordó que ante la renuncia formulada del Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros, al haber ganado la plaza de docente en la UNMSM, proponen el reemplazo al docente suplente Mtro. Abner Josué Vigo Roldán y como nuevo docente suplente al Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz, del Jurado de sustentación de la tesis, titulada: **"EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)"**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, quedando constituido por los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Vocal), Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (Suplente), Ing. Ena María Jaimes Espinoza (Asesora), Dr. José Úbeda Palenque (Co-Asesor).

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

### RESUELVE:

1° **RECONFORMAR** el Jurado de Sustentación de Tesis titulada: **"EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)"**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, según se detalla a continuación:

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| ➤ Mg. Teófilo Allende Ccahuana     | Presidente |
| ➤ Dr. José Pablo Rivera Rodríguez  | Secretario |
| ➤ Mtro. Abner Josué Vigo Roldan    | Vocal      |
| ➤ Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz | Suplente   |
| ➤ Ing. Ena María Jaimes Espinoza   | Asesora    |
| ➤ Dr. José Úbeda Palenque          | Co-Asesor  |

2° Que el Jurado de Sustentación de Tesis emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

3° Dejar sin efecto la Resolución N° 171-2022-D-FIARN del 14 de octubre de 2022.


4° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Departamento Académico, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico